



Mendoza, 15 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0008362/2017 y la Nota CUY N° 0010385/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia donde la estudiante Analía Gabriela GATICA YUBEL solicita readmisión en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo.

Que, en fs. 2 vta., Secretaría Académica informa que la estudiante reúne los requisitos para solicitar la readmisión a la carrera.

Que, en fs. 3 a 9, se adjunta la historia académica de la estudiante en la cual se informa que la estudiante ha completado el SETENTA Y CUATRO CON VEINTINUEVE (74,29 %) de la carrera.

Que, en fs. 13, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar la readmisión a la carrera a la estudiante Analía Gabriela GATICA YUBEL en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de abril de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar la readmisión a la estudiante **Analía Gabriela GATICA YUBEL** (D.N.I. 28.020.875), del Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.YE.
Universidad Nacional de Cuyo